

Santiago de Querétaro, Qro., 23 de diciembre de 2015.

SESIÓN012

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum.	3
2.2	Lectura del orden del día.	4
2.3	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2015.	8
2.4	Comunicaciones Oficiales.	9
2.5	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Silvia Meléndez Maldonado, Martín Gutiérrez Hernández, Manuel Suárez Muñoz, Gabriel Gómez Martínez, Joaquín Pérez Sánchez, Justo Sánchez Ledezma, Agustín Ignacio Navarro Carrillo, Fernando Morales Martínez, Juan Manuel Morales Rodríguez, José Andrés Landaverde Rivera, Ma. de Jesús Ocampo Álvarez, María Carmen Mata Montiel, Martín Vázquez Ibarra, Leopoldo Otero Zúñiga, José Gregorio López España, César Serrano Amador, Juan Francisco Barrera Ríos, Juana de la Paz Vega Martínez, Maricela María Domínguez Ortiz, Aurora Ángeles Garduño, Jacqueline Fuentes Hernández, Ma. Rita Ledesma Torres, Gregorio Arteaga Ramírez, Guillermo Fuentes Cruz, Hermenegilda Montoya Salinas, José Rafael Olea Montes, Yolanda Pacheco Amaya, Rosa Liliana Muñiz Velázquez, Roberto Aguilar Vega, Isaac Ramírez Gudiño, Alejandro Lira Salgado, Raquel Ramírez González, Ma. Del Carmen Sánchez Espinosa, Lorena Cortés Ávila, Jesús García Santibáñez, José Jesús Baltazar González, M. de Lourdes López García, Francisco López Juárez, Mario Mora Atilano, Olga Morado Rivera, Luz del Carmen Septién González de Cosío, Leticia Azucena Silva Trejo, Dulce María Patricia López Tinajero, Roselia Ugalde Soria, Basilisa Balderas Sánchez, Arturo González de Cosío Frías, Juan Ricardo Jiménez Gómez, Carlos Manuel Septién Olivares, Araceli Dolores Aguayo Hernández, María de Lourdes Portillo Coronado, Susana Zárate Alvarado, Elvia Julieta Paredón Niño, Araceli Vega Ávila, Ilda María Delgado Muñiz, Samuel Andrade Zamudio, María Eugenia Ramírez García, Wilfrido de Santiago Valencia, Dolores Beatriz Muñiz Moreno, Judith Peña Sánchez, Verónica Granados Torres, Ma. Adela Victoria Sánchez Coria, Cecilia Leivyana Sánchez Hidalgo, Irma Oneyda Díaz Hurtado, Laura Quintanilla González, Eva Alejandra Méndez Camacho, María Yolanda Nieto Juárez, Paula López Gutiérrez, Ma. Rita Blandina Gavidia Arteaga, María del Rayo Suárez González, Gloria Chávez Uribe, (Marco Antonio Rojas Valladares, se bajó del orden del día) Ma. Teresa Raquel Prado Reyes, María Carolina Maldonado Ayala, Joaquina Feregrino Hurtado, Luz María Ramos Sánchez, Luz María Ramírez Lara, Guillermina Saldaña Rojo, Aurelio Ramírez Valencia, Benito Servín Balderas, Adelfo Castillo Paredes, Víctor Manuel Sánchez Morfín, Mario Arellano Domínguez,	10

Héctor Luis Martínez Villalobos, Guillermo Aguilón Botello, Roberto Enrique Sánchez Benítez, María Eduwiges Olvera Morales, Octavio Gómez Sánchez, Andrés Gómez Rivera, Genaro Torres Alamo, Pedro Espino Aguilar, Ricardo Bautista Ramírez, Ramón Rodríguez Villeda, Alberto Hernández González, José Gil Reséndiz Pérez, Ana Mónica Domínguez Albarrán, María Margarita Hernández Puga, J. Dolores Jairo Arteaga Fortanell, Víctor Manuel Martínez Rivera, José Jaime Joel Mejía Reséndiz, Noel Mendoza Ortíz, J. Jaime Reséndiz Reséndiz, Ma. Guadalupe Reséndiz Trejo, Angélica Ríos Torres, Paula Castro Cabrera, Lucina Hernández Ramírez, Eugenia Martínez Coronel, Rosa Acela Aboytes Palomares, José Ramón Acevedo Medina, Julián Aguilar Ocampo, María del Carmen Anaya Gómez, Ma. Guadalupe Ávila Lira, Nora Telma Bazaldúa Silva, María Paula Flores Contreras, Meinardo Hernández Velázquez, Felipe Escalante Cruz, M. Guadalupe Vega Ortiz, Graciela López Serrano, Arturo Cervantes Cárdenas, Saturnino Mejía Bautista, Agustín Guerrero Martínez, Luis Ernesto Parra Rodríguez, Rufino de la Cruz Martínez, Francisco González Trejo, Paula Dimas Reséndiz, Ángel Jiménez Torres, Raúl Mejía Hernández, Primitivo Núñez Manríquez, J. Concepción Maldonado Gómez, Margarita Martínez Ávila, María de la Luz Martínez Fonseca, Amada Jaimes Albarrán, Manuela Arteaga Sánchez, Adán Darío Reséndiz Garfias, Domingo Mejía Bautista, Dulce María Mora Plancarte, Juan Luna Reséndiz, Juan Manuel Cornejo Chávez, María del Carmen Ramiro García, Juan Carlos Aguillón Bocanegra y Gabriel Chávez Moreno, Pensión Por Vejez a los CC. J. Juan Bosco Ciro Prisciliano Almaráz Pérez, Miguel Ángel Padilla Zamora, José Pío X Salgado Tovar, Ana María Rico Nieto, Lorenzo de la Cruz Hernández, Edith Lorenzana Quiroz, Patricia Morett Alonso, Miguel Amezquita González, José Melitón Bravo Gualito, Rubén Fernando Palacios Camacho, Mario García Jaime, Álvaro Gutiérrez Huerta, Magdalena Pérez Domínguez, Cecilia Aceves García, Teresa Valtierra Rábago, Pablo Soto Dorantes, Néstor Escobedo Espinosa, Roxana Pohls González, Ma. Guadalupe Franco Jiménez, Alberto González Ortiz, Carlos Amador Hernández Peña, Ramón de la Cruz Ortiz Maldonado, Arturo Rodríguez Soria, Adela del Socorro de León Jacobo, Irasema Rodríguez Menenses, María del Pilar Muñiz Padilla, María de Lourdes Juana Becerra Granados, María Margarita Reséndiz Rivera, Raúl Díaz Zepeda, Lilia Martha Vera Vélez, María Laura Hernández Lugo, Alejandro Mendoza Pichardo, Francisco Román Cabuto Romero, Rafaela Soto Morales, José Luis Goel Rosales, María del Carmen Cabuto Romero, Ignacio Fermín Ahedo Bribiesca, Víctor Manuel Meza Sepúlveda, Jorge Eguía Alcocer, Fernando Montes Jaime, José Medina Juárez, Sara Martínez Pérez, José Ángel Sánchez Morales, Juan de Mateo Uribe, José Jaime Romero Serrano, León Jaime Tejeda García, Alberto David Vega Villa, Francisco Javier Vázquez Rodríguez, Sonia Palacios

	García, Hipólito Luna Ramírez, Miguel Ángel Vega Martínez, Gervacio Ramírez Gudiño, Hipólito Navarrete Ramírez, Víctor León Jiménez, Ricardo Ortega Pacheco, (Ma. Guadalupe Cabezza Aguilar, se bajó del orden del día) Juan Manuel Sánchez Santibáñez, María del Carmen López Ramírez, Ma. Eloísa Domínguez García, Agustín Cabello Barrios y Rodolfo Cortés López, Pensión por Muerte de las CC. Nicolasa García Vera, Graciela Martínez Martínez, Carolina Agreda Villafuerte, Ma. Guadalupe Jiménez Mota, María de los Ángeles Ramos Martínez, (Juana Melo Gracia, se bajó del orden del día) Teresa Almaraz Rauda, María del Carmen Hernández Vargas y Gabriela Ríos Bautista. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.6	Propuesta para la elección de magistrados del tribunal superior de justicia. (este punto se aumentó)	26
2.7	Asuntos Generales.	50
3	Termino de la sesión.	51

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (17:40)

**PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER
SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA
SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.**

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenas tardes, de nueva cuenta solicito a los integrantes de la Mesa Directiva que ya estamos a punto de iniciar, les agradecemos mucho que puedan tomar sus lugares y les agradecemos también la paciencia que nos han tenido con esta Mesa Directiva, para iniciar los trabajos de esta asamblea legislativa, muchas gracias. A efecto de dar inició a la presente sesión solicito a la Diputada Primera Secretaria realice el pase de asistencia, por favor diputada Hinojosa .

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII, siendo las 17 horas con 40 minutos del día 23 de diciembre del 2015 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

—**Presidente:** Punto dos del orden del día, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día, ¡sí! diputado Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Quiero hacer uso de la voz.

—**Presidente:** ¿Para qué efectos, diputado?

—**Diputado Jesús Llamas:** Es para solicitar el que sea retirado del orden del día, el contenido de tres personas.

—**Presidente:** Claro que sí, diputado se le concede el uso de la tribuna para que lo haga en los términos de la ley.

—**Diputado Jesús Llamas:** Muchas gracias señor Presidente, con su permiso.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a este pleno que sean retirados del orden del día, el dictamen de solicitud de jubilación del C. Marco Antonio Rojas Valladares, quien se ha desempeñado como trabajador de este Poder Legislativo; asimismo de la C. Juana Melo Gracia, del municipio de Landa de Matamoros, así como el dictamen de pensión por vejez de la Ciudadana Ma. Guadalupe Cabezza Aguilar, trabajadora del municipio de Querétaro, mismos que fueron aprobados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el pasado 21 de diciembre y remitidos para su trámite.

Lo anterior en virtud de considerar que es necesario que este pleno, todos nuestros compañeros diputados que no han participado en los trabajos de la Comisión tengan la oportunidad de conocer a cabalidad el contenido de dichos dictámenes, y puedan realizar una valoración más exhaustiva e informada de las constancias que integran los respectivos expedientes y en consecuencia emitir su voto más consciente.

Por lo anteriormente expuesto lo que se pretende es dar mayor confianza a todos los involucrados, incluyendo a los afectados en este caso, respecto al trámite de

dichos asuntos, por eso es que solicito el apoyo y la aprobación de todos ustedes, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Llamas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración de los presentes la propuesta formulada; en primer término el de retirar del orden del día la solicitud de pensión de la Ciudadana Juana Melo Gracia, por las razones que han sido manifestadas ya por el diputado Jesús Llamas, sí alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz sírvase expresarlo a efecto de que la diputada segunda secretaria realice el registro.

—**Diputada Segunda Secretaria: Le informo Sr. Presidente que no... perdón,** hay una consideración del diputado Carlos.

—**Presidente:** Sí diputado, puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Simplemente para dejar en manifiesto, desde luego el motivo y el sentido el voto de esta propuesta que hoy no hace el diputado, en virtud de que no encuentro yo argumentos efectivos y claros del motivo de la separación, hay muchos expedientes efectivamente, los que no somos parte de la Comisión que quisiéramos revisar y que quisiéramos efectivamente plantear algunas consideraciones, entonces plantear solamente algunos de los muchos que hoy tenemos en lista, pues me parece de manera no aplicable y máxime conociendo algunos trabajadores, como es el caso de algunos que se han mencionado que me parece que es importante de defender su petición en algunos casos.

Entonces simplemente, para dejar en manifiesto el desacuerdo y me gustaría evidentemente que fuera más explícito el punto, pero en virtud yo lo considero así, que evidentemente es improrrogable el tiempo a final de cuentas de una sesión no terminaríamos, si analizáramos caso por caso, si dejar muy claro que me parece que no encuentro ahí un motivo suficiente, yo pediría que a final de

cuentas si ya fueran aprobados en comisión, no vería el por qué plantear efectivamente una generalidad en torno a ello, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez que ha hecho sus consideraciones el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, sí, diputada se agrega también a la lista, solicita hacer uso de la tribuna, adelante.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Con el permiso diputado Presidente, e integrantes de la Mesa Directiva y compañeros.

En mi caso quiero señalar que no tengo ningún inconveniente con los dictámenes que se han puesto a consideración, pero si quiero manifestar y solicitar al Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, bueno que en su momento nos explicara el caso del señor Roberto Aguilar Vega, que en su caso, sí se están bajando los otros expedientes, que también se bajara este, pues, aquí en su estudio donde él solicita su jubilación, solamente tiene justificados 9 años de trabajo, y 21 los tiene con otro dictamen, entonces, que se bajara ese caso también para que también se revise, o que en su caso se nos explique donde están las justificaciones de en qué lugares y en qué momentos fueron sus participaciones como trabajador, solamente eso, gracias señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Herlinda, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Si me parece que, con su permiso de la Mesa Directiva, si me parece que tiene razón, en cuanto a que si está en esas condiciones ese expediente de ésta persona, pues también deba de ser bajado, yo no tengo ningún inconveniente se reanalizará y se encontrará por qué no lo habíamos detectado, lo haremos con mucho gusto. Yo no tengo inconveniente de mi parte, lo podemos sumar dentro de los tres expedientes que ya solicitamos, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias, una vez que se han hecho las consideraciones por los diputados y diputada que han participado en tribuna, a continuación solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica la propuesta formulada comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Claro que sí, informo a los presentes que por ser votación económica quienes estén a favor deben ponerse de pie, y quienes estén en contra deben permanecer sentados.

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación son 24 votos a favor y 1 voto en contra, (**Diputada Herlinda, voto en contra**).

—**Presidente:** Gracias diputada Hinojosa, en virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 párrafo segundo de la Ley Orgánica referida, se ordena retirar el asunto de mérito. Ahora bien de conformidad con el artículo 92 párrafo segundo de nuestra Ley Orgánica, se somete a consideración de los presentes la propuesta formulada para adicionar al orden del día, como lo solicitó el diputado Llamas, ¿adicionar un punto?, sea dictaminado ya el paquete de jubilaciones, quienes ya se han referido y ahora vamos a poner a consideración la adición que propone el Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sí algún diputado desea hacer uso de la voz, sírvase expresarlo a efecto de que la diputada segunda secretaria realice el registro.

—**Diputada Segunda Secretaria:** No hay consideraciones al respecto.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.

—**Presidente:** Muy bien, ya concluimos el punto número dos del orden del día, con este punto número tres con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión de pleno ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del 2015, cuyo contenido obra ya en la gaceta legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo Sr. Presidente que no hay consideraciones al respecto.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por Los artículos 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Punto cuarto del orden del día, solicitando a usted Diputada Segunda Secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Si procedo a ello Sr. Presidente. Informo a la Presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficio que remite la Cámara de Senadores, mediante el cual exhorta a los congresos locales a realizar las reformas necesarias en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como elaborar las leyes necesarias para dar vida al Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Oficio que remite la Cámara Federal de Diputados, mediante el cual exhorta a las Legislaturas Locales a promover la creación de Comisiones Ordinarias de Cambio Climático y la expedición de la legislación en la materia.

3. Oficio que remite el Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones, declaren el 26 de septiembre de cada año, el día de la desaparición forzada.
4. Oficio que remite el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual comunica que el Gobernador Constitucional del Estado, se ausento del territorio nacional los días 16 y 17 del presente mes y año.
5. Oficio que remite el Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual comunica los ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de noviembre del presente año.
6. Oficio que remite el Presidente Municipal de El Marqués, Qro., mediante el cual comunica la instalación del ayuntamiento de dicho municipio.
7. Oficio que remite el Secretario del Ayuntamiento de San Juan del Río, Qro., mediante el cual comunica la aprobación de su respectivo presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Puebla, con fundamento en lo establecido 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 144 fracción V y 145 fracciones VIII, XII, XVIII y XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el Estado de Querétaro, se turna la marcada como número uno, a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas; la enumerada dos, tórnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable; la enumerada tres, tórnese a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; y por último las enumeradas cuatro, cinco, seis y siete, se tienen por conocimiento de este Pleno.

2.5 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. SILVIA MELÉNDEZ MALDONADO, MARTÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, MANUEL SUÁREZ MUÑOZ, GABRIEL GÓMEZ MARTÍNEZ, JOAQUÍN PÉREZ SÁNCHEZ, JUSTO SÁNCHEZ LEDEZMA, AGUSTÍN IGNACIO NAVARRO CARRILLO, FERNANDO MORALES MARTÍNEZ, JUAN MANUEL MORALES

RODRÍGUEZ, JOSÉ ANDRÉS LANDAVERDE RIVERA, MA. DE JESÚS OCAMPO ÁLVAREZ, MARÍA CARMEN MATA MONTIEL, MARTÍN VÁZQUEZ IBARRA, LEOPOLDO OTERO ZÚÑIGA, JOSÉ GREGORIO LÓPEZ ESPAÑA, CÉSAR SERRANO AMADOR, JUAN FRANCISCO BARRERA RIOS, JUANA DE LA PAZ VEGA MARTÍNEZ, MARICELA MARÍA DOMÍNGUEZ ORTÍZ, AURORA ÁNGELES GARDUÑO, JACQUELINE FUENTES HERNÁNDEZ, MA. RITA LEDESMA TORRES, GREGORIO ARTEAGA RAMÍREZ, GUILLERMO FUENTES CRUZ, HERMENEGILDA MONTOYA SALINAS, JOSÉ RAFAEL OLEA MONTES, YOLANDA PACHECO AMAYA, ROSA LILIANA MUÑIZ VELÁZQUEZ, ROBERTO AGUILAR VEGA, ISAAC RAMÍREZ GUDIÑO, ALEJANDRO LIRA SALGADO, RAQUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ ESPINOSA, LORENA CORTÉS ÁVILA, JESÚS GARCÍA SANTIBAÑEZ, JOSÉ JESÚS BALTAZAR GONZÁLEZ, M. DE LOURDES LÓPEZ GARCÍA, FRANCISCO LÓPEZ JUÁREZ, MARIO MORA ATILANO, OLGA MORADO RIVERA, LUZ DEL CARMEN SEPTIÉN GONZÁLEZ DE COSÍO, LETICIA AZUCENA SILVA TREJO, DULCE MARIA PATRICIA LOPEZ TINAJERO, ROSELIA UGALDE SORIA, BASILISA BALDERAS SÁNCHEZ, ARTURO GONZÁLEZ DE COSÍO FRÍAS, JUAN RICARDO JIMÉNEZ GÓMEZ, CARLOS MANUEL SEPTIÉN OLIVARES, ARACELI DOLORES AGUAYO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOURDES PORTILLO CORONADO, SUSANA ZÁRATE ALVARADO, ELVIA JULIETA PAREDÓN NIÑO, ARACELI VEGA AVILA, ILDA MARÍA DELGADO MUÑIZ, SAMUEL ANDRADE ZAMUDIO, MARÍA EUGENIA RAMÍREZ GARCÍA, WILFRIDO DE SANTIAGO VALENCIA, DOLORES BEATRIZ MUÑIZ MORENO, JUDITH PEÑA SÁNCHEZ, VERÓNICA GRANADOS TORRES, MA. ADELA VICTORIA SÁNCHEZ CORIA, CECILIA LEIVYANA SÁNCHEZ HIDALGO, IRMA ONEYDA DÍAZ HURTADO, LAURA QUINTANILLA GONZÁLEZ, EVA ALEJANDRA MÉNDEZ CAMACHO, MARÍA YOLANDA NIETO JUÁREZ, PAULA LÓPEZ GUTIÉRREZ, MA. RITA BLANDINA GAVIDIA ARTEAGA, MARÍA DEL RAYO SUÁREZ GONZÁLEZ, GLORIA CHÁVEZ URIBE, **(MARCO ANTONIO ROJAS VALLADARES, SE BAJO DEL ORDEN DEL DÍA)**, MA. TERESA RAQUEL PRADO REYES, MARIA CAROLINA MALDONADO AYALA, JOAQUINA FEREGRINO HURTADO, LUZ MARIA RAMOS SANCHEZ, LUZ MARIA RAMIREZ LARA, GUILLERMINA SALDAÑA ROJO, AURELIO RAMÍREZ VALENCIA, BENITO

SERVÍN BALDERAS, ADELFO CASTILLO PAREDES, VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ MORFÍN, MARIO ARELLANO DOMÍNGUEZ, HÉCTOR LUIS MARTÍNEZ VILLALOBOS, GUILLERMO AGUILÓN BOTELLO, ROBERTO ENRIQUE SÁNCHEZ BENITEZ, MARÍA EDUWIGES OLVERA MORALES, OCTAVIO GÓMEZ SÁNCHEZ, ANDRÉS GÓMEZ RIVERA, GENARO TORRES ALAMO, PEDRO ESPINO AGUILAR, RICARDO BAUTISTA RAMÍREZ, RAMÓN RODRÍGUEZ VILLEDA, ALBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ GIL RESÉNDIZ PÉREZ, ANA MÓNICA DOMINGUEZ ALBARRÁN, MARIA MARGARITA HERNÁNDEZ PUGA, J. DOLORES JAIRO ARTEAGA FORTANELL, VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RIVERA, JOSÉ JAIME JOEL MEJÍA RESÉNDIZ, NOEL MENDOZA ORTÍZ, J. JAIME RESÉNDIZ RESÉNDIZ, MA. GUADALUPE RESÉNDIZ TREJO, ANGÉLICA RÍOS TORRES, PAULA CASTRO CABRERA, LUCINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, EUGENIA MARTÍNEZ CORONEL, ROSA ACELA ABOYTES PALOMARES, JOSÉ RAMÓN ACEVEDO MEDINA, JULIÁN AGUILAR OCAMPO, MARÍA DEL CARMEN ANAYA GÓMEZ, MA GUADALUPE ÁVILA LIRA, NORA TELMA BAZALDÚA SILVA, MARÍA PAULA FLORES CONTRERAS, MEINARDO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, FELIPE ESCALANTE CRUZ, M. GUADALUPE VEGA ORTIZ, GRACIELA LÓPEZ SERRANO, ARTURO CERVANTES CARDENAS, SATURNINO MEJÍA BAUTISTA, AGUSTÍN GUERRERO MARTÍNEZ, LUIS ERNESTO PARRA RODRÍGUEZ, RUFINO DE LA CRUZ MARTÍNEZ, FRANCISCO GONZÁLEZ TREJO, PAULA DIMAS RESÉNDIZ, ÁNGEL JIMÉNEZ TORRES, RAÚL MEJÍA HERNÁNDEZ, PRIMITIVO NÚÑEZ MANRÍQUEZ, J. CONCEPCIÓN MALDONADO GÓMEZ, MARGARITA MARTÍNEZ ÁVILA, MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ FONSECA, AMADA JAIMES ALBARRÁN, MANUELA ARTEAGA SÁNCHEZ, ADÁN DARÍO RESÉNDIZ GARFIAS, DOMINGO MEJÍA BAUTISTA, DULCE MARÍA MORA PLANCARTE, JUAN LUNA RESÉNDIZ, JUAN MANUEL CORNEJO CHÁVEZ, MARÍA DEL CARMEN RAMIRO GARCÍA, JUAN CARLOS AGUILLÓN BOCANEGRA Y GABRIEL CHÁVEZ MORENO, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. J. JUAN BOSCO CIRO PRISCILIANO ALMARÁZ PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL PADILLA ZAMORA, JOSÉ PIO X SALGADO TOVAR, ANA MARÍA RICO NIETO, LORENZO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EDITH LORENZANA QUIROZ, PATRICIA MORETT ALONSO, MIGUEL AMEZQUITA

GONZÁLEZ, JOSÉ MELITÓN BRAVO GUALITO, RUBÉN FERNANDO PALACIOS CAMACHO, MARIO GARCÍA JAIME, ÁLVARO GUTIÉRREZ HUERTA, MAGDALENA PÉREZ DOMÍNGUEZ, CECILIA ACEVES GARCÍA, TERESA VALTIERRA RÁBAGO, PABLO SOTO DORANTES, NÉSTOR ESCOBEDO ESPINOSA, ROXANA POHLS GONZÁLEZ, MA. GUADALUPE FRANCO JIMÉNEZ, ALBERTO GONZÁLEZ ORTÍZ, CARLOS AMADOR HERNANDEZ PEÑA, RAMON DE LA CRUZ ORTIZ MALDONADO, ARTURO RODRIGUEZ SORIA, ADELA DEL SOCORRO DE LEON JACOBO, IRASEMA RODRIGUEZ MENENSES, MARIA DEL PILAR MUÑIZ PADILLA, MARIA DE LOURDES JUANA BECERRA GRANADOS, MARIA MARGARITA RESENDIZ RIVERA, RAÚL DÍAZ ZEPEDA, LILIA MARTHA VERA VÉLEZ, MARÍA LAURA HERNÁNDEZ LUGO, ALEJANDRO MENDOZA PICHARDO, FRANCISCO ROMÁN CABUTO ROMERO, RAFAELA SOTO MORALES, JOSÉ LUIS GOEL ROSALES, MARÍA DEL CARMEN CABUTO ROMERO, IGNACIO FERMIN AHEDO BRIBIESCA, VÍCTOR MANUEL MEZA SEPÚLVEDA, JORGE EGUIA ALCOCER, FERNANDO MONTES JAIME, JOSÉ MEDINA JUÁREZ, SARA MARTÍNEZ PÉREZ, JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ MORALES, JUAN DE MATEO URIBE, JOSÉ JAIME ROMERO SERRANO, LEÓN JAIME TEJEDA GARCÍA, ALBERTO DAVID VEGA VILLA, FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, SONIA PALACIOS GARCÍA, HIPÓLITO LUNA RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL VEGA MARTÍNEZ, GERVACIO RAMÍREZ GUDIÑO, HIPÓLITO NAVARRETE RAMÍREZ, VICTOR LEON JIMENEZ, RICARDO ORTEGA PACHECO, (MA. GUADALUPE CABEZZA AGUILAR, SE BAJO DEL ORDEN DEL DIA), JUAN MANUEL SÁNCHEZ SANTIBÁÑEZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RAMÍREZ, MA. ELOISA DOMÍNGUEZ GARCÍA, AGUSTÍN CABELLO BARRIOS Y RODOLFO CORTÉS LÓPEZ, PENSIÓN POR MUERTE DE LAS CC. NICOLASA GARCÍA VERA, GRACIELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CAROLINA AGREDA VILLAFUERTE, MA. GUADALUPE JIMENEZ MOTA, MARIA DE LOS ÁNGELES RAMOS MARTINEZ, (JUANA MELO GRACIA, SE BAJO DEL ORDEN DEL DÍA), TERESA ALMARAZ RAUDA, MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ VARGAS Y GABRIELA RÍOS BAUTISTA. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de jubilaciones y pensiones por vejez y muerte, señalados en el presente orden del día, sin considerarse los asuntos que ya fueron retirados, y toda vez que ya son del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrarse contenidos en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 39, 53, 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito a la diputada primer secretaria, someta a discusión en un solo acto los dictámenes que nos ocupan.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaria.

Le informo diputado Presidente.

—**Presidente:** ¿El sentido de su participación diputado

—**Diputado Jesús Llamas:** Voy a dar a conocer a este pleno quienes son los que se van a jubilar.

—**Presidente:** Tiene usted el uso de la tribuna, diputado.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el permiso de la mesa directiva, saludo con respeto a las diputadas y diputados presentes, al personal de esta legislatura que nos acompaña y asiste, así como a los medios de comunicación.

Como es del conocimiento de este honorable pleno, los dictámenes que se encuentran en discusión para su posible aprobación, corresponden a las solicitudes que se hicieron los trabajadores o sus beneficiarios a sus diferentes dependencias de jubilarse o pensionarse, al considerar haber adquirido su derecho por haber reunido los requisitos que la ley en la materia antes de ser reformada exigía.

La comisión de trabajo y previsión social se abocó a su análisis y a dictaminar las solicitudes de mérito, para que el pasado 21 de diciembre, en sesión de comisión, los diputados que la integramos tuviéramos a bien aprobar un total de 141 solicitudes de jubilación, 61 solicitudes de pensión por vejez y 8 solicitudes de pensión por muerte. Para que de esta manera fueran propuestas a esta quincuagésima octava legislatura para su aprobación definitiva.

De la misma manera en un ejercicio de transparencia quiero exponer cada una de las jubilaciones y pensiones aprobadas, así como los montos que percibirá cada uno:

Silvia Meléndez Maldonado,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	49,543.00
Martín Gutiérrez Hernández,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	17,855.00
Manuel Suárez Muñoz,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	61,154.00
Gabriel Gómez Martínez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	80,894.00
Joaquín Pérez Sánchez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	18,935.00
Justo Sánchez Ledesma,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	15,097.00
Agustín Ignacio Navarro Carrillo,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	65,518.00
Fernando Morales Martínez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	30,182.00
Juan Manuel Morales Rodríguez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	15,963.00
José Andrés Landaverde Rivera,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	45,757.00
Ma. De Jesús Ocampo Álvarez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	20,534.00
María del Carmen Mata Montiel,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	16,542.00
Martín Vázquez Ibarra,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	31,460.00
Leopoldo Otero Zúñiga,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	51,349.00
José Gregorio López España,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	17,298.00
César Serrano Amador,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	16,043.00
Juan Francisco Barrera Río,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	54,907.00

Juana de la Paz Vega Martínez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	16,843.00
Maricela María Domínguez Ortiz,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	16,953.00
Aurora Ángeles Garduño,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	11,753.00
Jaqueline Fuentes Hernández,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	14,102.00
Ma. Rita Ledezma Torres,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	15,328.00
Gregorio Arteaga Ramírez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	18,435.00
Guillermo Fuentes Cruz,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	41,550.60
Hermenegilda Montoya Salinas,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	16,843.00
José Rafael Olea Montes,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	35,058.00
Yolanda Pacheco Amaya,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	12,767.00
Rosa Liliana Muñiz Velázquez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	26,065.00
Roberto Aguilar Vega,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	30,816.00
Isaac Ramírez Gudiño,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	14,425.00
Alejandro Lira Salgado,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	13,454.00
Raquel Ramírez González,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	21,799.00
Ma. Del Carmen Sánchez Espinoza,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	12,973.00
Lorena Cortez Ávila,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	17,072.00
Jesús García Santibáñez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	19,280.00
José Jesús Baltazar González,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	37,140.40
M. de Lourdes López García,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	19,977.00
Francisco López Juárez,	Jubilación, Poder Ejecutivo,	14,425.00
Mario Mora Atilano,	Jubilación, Poder Judicial,	14,974.00
Olga Morado Rivera,	Jubilación, Poder Judicial,	24,369.00
Luz del Carmen Septién		

González de Cosío,	Jubilación, Poder Judicial,	27,887.00
Leticia Azucena Silva Trejo,	Jubilación, Poder Judicial,	19,879.00
Dulce María Patricia López Tinajero,	Jubilación, Poder Judicial,	25,438.00
Rosalía Ugalde Soria,	Jubilación, Poder Judicial,	76,217.00
Basilisa Balderas Sánchez,	Jubilación, Poder Judicial,	146,005.00
Arturo González de Cosío Frías,	Jubilación, Poder Judicial,	146,005.00
Juan Ricardo Jiménez Gómez,	Jubilación, Poder Judicial,	145,270.00
Carlos Manuel Septién Olivares,	Jubilación, Poder Judicial,	145,270.00
Aracely Dolores Aguayo Hernández,	Jubilación, Poder Judicial,	146,005.00
María de Lourdes Portillo Coronado,	Jubilación, Poder Judicial,	144,534.00
Susana Zarate Alvarado,	Jubilación, Poder Judicial,	76,217.00
Elvia Julieta Paredón Niño,	Jubilación, Poder Judicial,	76,217.00
Aracely Vega Ávila,	Jubilación, Poder Judicial,	76,217.00
Hilda María Delgado Muñiz,	Jubilación, Poder Judicial,	76,217.00
Samuel Andrade Zamudio,	Jubilación, Poder Judicial,	43,916.00
María Eugenia Ramírez García,	Jubilación, Poder Judicial,	58,029.00
Wilfrido de Santiago Valencia,	Jubilación, Poder Judicial,	58,029.00
Dolores Beatriz Muñiz Moreno,	Jubilación, Poder Judicial,	44,319.00
Judith Peña Sánchez,	Jubilación, Poder Judicial,	24,369.00
Verónica Granados Torres,	Jubilación, Poder Judicial,	14,974.00
Ma. Adela Victoria Sánchez Coria,	Jubilación, Poder Judicial,	40,643.00
Cecilia Leydiana Sánchez Hidalgo,	Jubilación, Poder Judicial,	17,190.00
Irma Oneyda Díaz Hurtado,	Jubilación, Poder Judicial,	40,643.00
Laura Quintanilla González,	Jubilación, Poder Judicial,	39,908.00

Eva Alejandra Méndez Camacho,	Jubilación, Poder Judicial,	20,614.00
María Yolanda Nieto Juárez,	Jubilación, Poder Judicial,	14,974.00
Paula López Gutiérrez,	Jubilación, Poder Judicial,	16,695.00
Ma. Rita Blandina Gavidia Arteaga,	Jubilación, Poder Judicial,	15,960.00
María del Rayo Suárez González,	Jubilación, Poder Judicial,	39,908.00
Gloria Chávez Uribe,	Jubilación, Poder Judicial,	33,126.00
Ma. Teresa Raquel Prado Reyes,	Jubilación, DIF estatal,	17,690.00
María Carolina Maldonado Ayala,	Jubilación, DIF estatal,	11,538.00
Joaquina Feregrino Hurtado,	Jubilación, DIF estatal,	14,332.00
Luz María Ramos Sánchez,	Jubilación, DIF estatal,	12,274.00
Luz María Ramírez Lara,	Jubilación, DIF estatal,	29,286.00
Guillermina Saldaña Rojo,	jubilación, Colegio de Bachilleres,	39,212.88
Aurelio Ramírez Valencia,	jubilación, Colegio de Bachilleres,	39,977.16
Benito Servín Balderas,	jubilación, Colegio de Bachilleres,	13,813.72
Adelfo Castillo Paredes,	jubilación, Colegio de Bachilleres,	15,055.92
Víctor Manuel Sánchez Morfín,	jubilación, Colegio de Bachilleres,	53,149.70
Mario Arellano Domínguez,	jubilación, Colegio de Bachilleres,	19,916.26
Héctor Luis Martínez Villalobos,	jubilación, Colegio de Bachilleres,	22,517.58
Guillermo Aguillón Botello,	jubilación, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado,	9,148.00
Roberto Enrique Sánchez Benítez,	Jubilación, Comisión Estatal de Aguas,	66,919.60
María Eduvigis Olvera Morales,	Jubilación, Comisión Estatal de Aguas,	15,316.00
Octavio Gómez Sánchez,	Jubilación, Comisión Estatal de Aguas,	24,325.60

Andrés Gómez Rivera,	Jubilación, Comisión Estatal de Aguas,	13,270.60
Genaro Torres Álamo,	Jubilación, Comisión Estatal de Aguas,	23,921.50
Pedro Espino Aguilar,	Jubilación, Comisión Estatal de Caminos,	16,283.46
Ricardo Bautista Ramírez,	Jubilación, Comisión Estatal de Caminos,	13,368.00
Ramón Rodríguez Villeda,	Jubilación, Comisión Estatal de Caminos,	11,413.33
Alberto Hernández González,	Jubilación, Comisión Estatal de Caminos,	9,530.01
José Gil Reséndiz Pérez,	Jubilación Entidad Superior de Fiscalización,	68,235.58
Ana Mónica Domínguez Albarrán,	Jubilación, Entidad Superior de Fiscalización,	60,556.22
María Margarita Hernández Puga,	jubilación, Instituto Queretano de la Cultura y las Artes,	14,303.00
J. Dolores Jairo Arteaga Fortanel,	jubilación, USEBEQ,	17,362.62
Víctor Manuel Martínez Rivera,	jubilación, USEBEQ,	9,884.82
José Jaime Joel Mejía Reséndiz,	jubilación, USEBEQ,	9,863.96
Noel Mendoza Ortiz,	jubilación, USEBEQ,	9,863.96
J. Jaime Reséndiz Reséndiz,	jubilación, USEBEQ,	17,383.62
Ma. Guadalupe Reséndiz Trejo,	jubilación, USEBEQ,	5,949.22
Angélica Ríos Torres,	jubilación, USEBEQ,	9,781.58
Paula Castro Cabrera,	jubilación, USEBEQ,	9,874.82
Lucina Hernández Ramírez,	jubilación, USEBEQ,	5,922.22
Eugenia Martínez Coronel,	jubilación, USEBEQ,	5,922.22
Rosa Asela Aoytes Palomares,	jubilación, USEBEQ,	7,295.44
José Ramón Acevedo Medina,	jubilación, USEBEQ,	7,274.58
Julián Aguilar Ocampo,	jubilación, USEBEQ,	9,863.96

María del Carmen Anaya Gómez,	jubilación, USEBEQ,	5,949.22
Ma. Guadalupe Ávila Lira,	jubilación, USEBEQ,	13,210.30
Nora Thelma Basaldúa Silva,	jubilación, USEBEQ,	9,884.82
María Paula Flores Contreras,	jubilación, USEBEQ,	9,863.96
Meinardo Hernández Velázquez,	jubilación, USEBEQ,	13,210.30
Felipe Escalante Cruz,	jubilación, USEBEQ,	3,026.80
Ma. Guadalupe Vega Ortiz,	jubilación, municipio de Colón,	12,560.00
Graciela López Serrano,	jubilación, municipio de El Márquez,	7,295.95
Arturo Cervantes Cárdenas,	jubilación, municipio de Landa de Matamoros,	18,000.00
Saturnino Mejía Bautista,	jubilación, municipio de Pedro Escobedo,	8,494.50
Rubén Espinoza Olvera,	jubilación, municipio de Pinal de Amoles,	28,828.80
Agustín Guerrero Martínez,	jubilación, municipio de Pinal de Amoles,	10,159.80
Luis Ernesto Parra Rodríguez,	jubilación, municipio de Querétaro,	60,700.20
Rufino de la Cruz Martínez,	jubilación, municipio de Querétaro,	17,477.44
Francisco González Trejo,	jubilación, municipio de Querétaro,	31,522.33
Paula Dimas Reséndiz,	jubilación, municipio de Querétaro,	5,882.33
Ángel Jiménez Torres,	jubilación, municipio de Querétaro,	5,338.39
Raúl Mejía Hernández,	jubilación, municipio de San Juan del Río,	9,152.57
Primitivo Núñez Manríquez,	jubilación, municipio de San Juan del Río,	6,963.76

J. Concepción Maldonado Gómez, jubilación, municipio de San Juan del Río, 9,706.28

Margarita Martínez Ávila, jubilación, municipio de San Juan del Río, 8,001.47

María de la Luz Martínez Fonseca, jubilación, municipio de San Juan del Río, 7,337.07

Amada Jaimes Albarrán, jubilación, municipio de San Juan del Río, 7,706.96

Manuela Arteaga Sánchez, jubilación, municipio de San Juan del Río, 7,706.96

Adán Darío Reséndiz Garfias, jubilación, municipio de San Juan del Río, 8,644.44

Domingo Mejía Bautista, jubilación, municipio de San Juan del Río, 8,014.72

Dulce María Mora Plancarte, jubilación, municipio de San Juan del Río, 22,823.88

Juan Luna Reséndiz, jubilación, municipio de San Juan del Río, 8,136.32

Juan Manuel Cornejo Chávez, jubilación, municipio de San Juan del Río, 11,213.24

María del Carmen Ramiro García, jubilación, municipio de San Juan del Río, 17,558.18

Juan Carlos Aguillón Bocanegra, jubilación, municipio de San Juan del Río, 24,938.84

Gabriel Chávez Moreno, jubilación, municipio de San Juan del Río, 9,910.39

Pensiones por vejez

J. Juan Bosco Ciro Prisciliano Almaraz Pérez, pensión por vejez, Poder Ejecutivo, 26,500.00

Miguel Ángel Padilla Zamora, pensión por vejez, Poder Ejecutivo, 17,436.00

José Pío X Salgado Tovar, pensión por vejez, Poder Ejecutivo, 57,547.50

Ana María Rico Nieto, pensión por vejez, Poder Ejecutivo, 14,646.00

Lorenzo de la Cruz Hernández, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	9,345.75
Edith Lorenzana Quiroz, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	24,591.40
Patricia Moret Alonso, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	40,978.10
Miguel Amezquita González, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	12,093.00
José Melitón Bravo Cualito, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	10,245.40
Rubén Fernando Palacios Camacho, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	16,580.50
Mario García Jaime, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	11,945.60
Álvaro Gutiérrez Huerta, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	17,165.40
Magdalena Pérez Domínguez, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	12,230.40
Cecilia Aceves García, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	9,877.57
Teresa Valtierra Rabago, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	12,771.20
Pablo Soto Dorantes, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	12,909.70
Néstor Escobedo Espinoza, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	37,114.00
Roxana Pohls González, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	21,987.25
Ma. Guadalupe Franco Jiménez, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	13,648.15
Alberto González Ortiz, pensión por vejez, Poder Ejecutivo,	9,355.80
Carlos Amador Hernández Peña, pensión por vejez, Poder Judicial,	7,165.20
Ramón de la Cruz Ortiz Maldonado, pensión por vejez, Poder Judicial,	14,623.40
Arturo Rodríguez Soria, pensión por vejez, Poder Judicial,	12,727.85
Adela del Socorro de León Jacobo, pensión por vejez, Poder Judicial,	7,766.58
Irasema Rodríguez Meneses, pensión por vejez, Poder Judicial,	8,806.85
María del Pilar Muñiz Padilla, pensión por vejez, Poder Judicial,	51,322.95
María de Lourdes Juana Becerra Granados, pensión por vejez, Poder Judicial,	12,156.00

María Margarita Reséndiz Rivera, pensión por vejez, DIF estatal,	8,369.90
Raúl Díaz Zepeda, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	35,752.92
Lilia Martha Vela Pérez, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	29,020.42
María Elena Hernández Lugo, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	15,269.97
Alejandro Mendoza Pichardo, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	35,550.00
Francisco Román Cabuto Romero, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	17,449.73
Rafaela Soto Morales, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	19,606.44
José Luis Goel Rosales, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	17,299.80
María Del Carmen Cabuto Romero, pensión por vejez, Colegio de Bachilleres,	17,697.70
Ignacio Fermín Ahedo Bribiesca, pensión por vejez, Colegio de Estudios y Científicos y Tecnológicos del Estado,	12,210.91
Víctor Manuel Meza Sepúlveda, pensión por vejez, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro,	50,230.25
Jorge Eguia Alcocer, pensión por vejez, Comisión Estatal de Aguas,	38,880.73
Fernando Montes Jaime, pensión por vejez, Comisión Estatal de Aguas,	11,097.03
José Medina Juárez, pensión por vejez, Comisión Estatal de Aguas,	9,238.98
Sara Martínez Pérez, pensión por vejez, Comisión Estatal de Aguas,	12,048.10
José Ángel Sánchez Morales, pensión por vejez, Comisión Estatal de Caminos,	7,149.97
Juan de Mateo Uribe, pensión por vejez, Comisión Estatal de Caminos,	15,023.91
José Jaime Romero Serrano, pensión por vejez, Entidad Superior de Fiscalización,	19,328.59
León Jaime Tejeda García, pensión por vejez, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro,	9,566.40
Alberto David Vega Villa, pensión por vejez, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro,	11,919.50
Francisco Javier Vázquez Rodríguez, pensión por vejez, Instituto Queretano del Transporte,	7,824.55

Sonia Palacios García, pensión por vejez, Instituto Queretano del Transporte, 12,368.40

Hipólito Luna Ramírez, pensión por vejez, Universidad Tecnológica de Querétaro, 27,571.20

Miguel Ángel Vega Martínez, pensión por vejez, Universidad Tecnológica de Querétaro, 26,404.20

Gervasio Ramírez Gudiño, pensión por vejez, USEBEQ, 12,534.08

Hipólito Navarrete Ramírez, pensión por vejez, del municipio de Amealco de Bonfil, 27,571.20

Víctor León Jiménez, pensión por vejez, municipio de Peñamiller, 5,013.13

Ricardo Ortega Pacheco, pensión por vejez, municipio de Querétaro, 46,261.98

Juan Manuel Sánchez Santibáñez, pensión por vejez, municipio de Querétaro, 53,231.31

María del Carmen López Ramírez, pensión por vejez, municipio de Querétaro, 2,529.87

Ma. Eloísa Domínguez García, pensión por vejez, municipio de Querétaro, 9,796.67

Agustín Cabello Barrios, pensión por vejez, municipio de Querétaro, 18,043.27

Rodolfo Cortés López, pensión por vejez, municipio de San Juan del Río, 7,058.12

Pensión por muerte

Nicolasa García Vera, pensión por muerte, Poder Ejecutivo, 7,280.00

Graciela Martínez Martínez, pensión por muerte, Poder Ejecutivo, 11,674.00

Carolina Agreda Villafuerte, pensión por muerte, Poder Ejecutivo, 6,736.40

Ma. Guadalupe Jiménez Mota, pensión por muerte, municipio de Colón, 7,797.31

María de los Ángeles Ramos Martínez, pensión por muerte, municipio de Colón, 3,590.00

Teresa Almaraz Rauda, pensión por muerte, municipio de Querétaro, 4,718.70

María del Carmen Hernández Vargas, pensión por muerte, municipio de Querétaro, 7,053.30

Gabriela Ríos Bautista, pensión por muerte, municipio de San Juan del Río, 10,844.81

Quise dar lectura de cada uno de los nombres, dependencias y montos, porque como lo mencione antes es un ejercicio de transparencia que en mi opinión evitará especulaciones y desinformación, por otro lado, aprovechar para poner

en perspectiva y hacer un análisis de la inmensa diferencia que las jubilaciones y pensiones que consiguen algunos directores, jefes de área, jefes de departamento, etcétera, con las que consiguen los maestros, las secretarías, los intendentes o peor aún con las pensiones de 3, 4 ó 5 mil pesos mensuales que la inmensa mayoría de los trabajadores de la iniciativa privada jamás van a alcanzar, me dirán que es un tema ligado directamente con el sueldo y las responsabilidades de cada uno, sin embargo les diré que desde esta tribuna y desde cualquier escenario no escatimaré esfuerzos para que, los trabajadores de mi sector, perciban un salario verdaderamente remunerador y decoroso.

Por lo anteriormente expuesto solicito su voto favorable a esta honorable legislatura, para aprobar las solicitudes expuestas, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y a usted diputada primer secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, ***** Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz, Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra;** **Vázquez Munguía Herlinda, en contra;** Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor;

Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor; es cuanto.

- **Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 23 votos favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, en consecuencia túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se formulen las minutas respectivas y en su momento se expidan el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.6 PROPUESTA PARA LA ELECCION DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. (ESTE PUNTO SE AUMENTO)

—**Presidente:** Diputado Antonio Rangel, tiene el uso de la voz para exponer un punto en esta Tribuna.

—**Diputado Antonio Rangel:** Con el permiso de la Mesa Directiva, diputado Presidente, de mis compañeras y compañeros en este salón de pleno.

En términos del artículo 92 segundo párrafo, en relación con lo establecido con el artículo 114, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en representación del grupo legislativo el Partido Acción Nacional, y conjuntamente con el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la fracción legislativa del Partido Nueva Alianza, de la fracción legislativa del Partido de la Revolución Democrática, y de la fracción legislativa del Partido Verde Ecologista, en nuestro carácter de órgano de este poder legislativo, solicito se integre en el presente orden del día, la propuesta para la Elección de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Rangel, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración de los presentes la propuesta formulada si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra favor de anotarse con la diputada segunda secretaria realice el registro...

La diputada Herlinda Vázquez. Diputada:

—**Diputada Segunda Secretaria:** Damos cuenta de una intervención, la diputada Herlinda Vázquez, en contra, el diputado Mauricio Ortiz, a favor, es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Herlinda Vázquez.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Con el permiso de la mesa y con mucho respeto, a todos los compañeros, a los medios de comunicación, y la sociedad que hoy está presente.

La impartición de justicia, es una obligación preponderante del Estado, ya que con ello se garantiza el Estado de derecho, se conserva la paz social y es la base donde se finca el desarrollo equitativo de la sociedad en general.

Por esta razón, estamos en contra del dictamen que se presenta de manera irregular y al margen de las normas legislativas con el cual se pretende elegir a los magistrados que suplirán a los recién jubilados en el Tribunal Superior de Justicia; es de destacar la incongruencia de algunos legisladores, que por una lado, presumen de transparencia e impulsan iniciativas al respecto y por otro lado se mueven en la opacidad para validar acuerdos que benefician intereses de facciones políticas partidistas y que en nada abonan a impulsar a las personas con la formación judicial que se requiere en la impartición de justicia.

Es lamentable que los intereses de unos cuantos estén por encima de los de la población queretana.

Aprobar bajo estas circunstancias a los Magistrados que se proponen en este dictamen en un ambiente de exclusión hacia todas las fuerzas políticas que representan a esta soberanía como se ha venido haciendo en los principales temas de la agenda pública del Estado por parte de esta legislatura y sin consultar además a la sociedad en general y a los especialistas en la materia.

Deja en claro las posturas antidemocráticas impulsadas por el duopolio político mayoritario y que no garantiza ni se preserva el ejercicio de una justicia pronta, expedita, imparcial y comprometida con la sociedad y en consecuencia se pone en riesgo la paz social en nuestro Estado.

Por último quiero señalar, que en esta máxima representación popular, no se atienden las verdaderas demandas de la sociedad, que cada vez está más habida de justicia y de un actuar transparente de quienes ejercen el servicio público y de sus representantes.

Compañeros es muy lamentable que a mí fracción ni siquiera se le haya dado a conocer ningún nombre, de las personas que hoy se van a elegir aquí en esta cámara de diputados, por eso es, este posicionamiento.

Mi inconformidad la hago pública y se las hago saber a todos, no estoy hablando a espaldas de nadie, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez que ha hecho la diputada Herlinda Vázquez, uso de la tribuna, es el turno del diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros diputados muy buenas noches, al público en general que nos honra con su acompañamiento, muchas gracias a los representantes de los medios de comunicación, una vez más nuestra gratitud por la posibilidad que nos dan de comunicarnos con la sociedad queretana.

Nosotros a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, venimos de manera respetuosa y puntual, a invitarlos a todos y a todas ustedes a que nos sumemos a esta necesidad para que a la brevedad podamos tomar las decisiones que nos permitan contar con un Poder Judicial completo, para nadie es un secreto como lo dijo aquí la diputada Herlinda, con quien coincidimos el tema de la impartición y la procuración de justicia es fundamental, y sería muy grave para la entidad que por no tomar una decisión a tiempo, pudiéramos estar retrasando el trabajo que tiene que llevar a cabo el Poder Judicial.

A partir de la condición en la que nos encontramos es un imperativo categórico que aquí tomemos decisiones y determinaciones. Decisiones y determinaciones en la que todas las fracciones parlamentarias y los grupos aquí representados, podrán utilizar esta tribuna, para esgrimir sus reflexiones y para que finalmente se respete la voluntad popular que aquí representamos todos nosotros y donde estoy seguro habrá de privar la responsabilidad de la madurez para que tomemos decisiones importantes.

Por eso yo, con mucha humildad y mucho respeto, vengo a pedirles a todos y cada uno de ustedes, que podamos apoyar esta moción y que podamos determinar lo conducente en torno al procedimiento que nos permite encarar una importante decisión que sin duda alguna es fundamental para la consolidación del futuro en nuestra entidad, es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, agotada la lista de oradores inscrita en este punto, instruyo a la diputada primera secretaria, someta a votación económica la propuesta formulada, comunicando al final su resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Claro que sí, diputada y diputados por ser votación económica quienes estén a favor deben de ponerse de pie, y quienes estén en contra deben permanecer sentados.

Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación son 24 votos a favor y (1 voto en contra, [Diputada Herlinda Vázquez](#))

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por el artículo 92 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se ordena agregar el asunto de mérito. Continuaremos con este orden del día, y derivado de su adición se le concede el uso de la voz al diputado Luis Antonio Rangel, a efecto de que haga del conocimiento de los integrantes de este pleno la Propuesta para la Elección de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

—**Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Muchas gracias diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, me dispongo a leer el acuerdo por el cual se pone a consideración de este pleno el nombramiento de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Santiago de Querétaro, Qro., a 23 de diciembre de 2015.

Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, presente.

Los que suscribimos diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán depositarse dos o más de estos poderes en una sola persona; así como tampoco podrá depositarse el Legislativo en un solo individuo.

Asimismo, refiere la fracción III del numeral referido, en relación con el Poder Judicial de los Estados, que debe garantizarse la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones, en cuyas constituciones locales y leyes orgánicas se establecerán las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados.

De igual forma, contempla que los nombramientos de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica. Por parte, precisa que los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo, el tiempo que así señalen las Constituciones Locales respectivas.

2. En este sentido, el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece que el Tribunal Superior de Justicia se compondrá cuando menos de doce Magistrados propietarios y ocho supernumerarios, electos para un período de tres años, pudiendo ser reelectos para un periodo inmediato de nueve años más. Con la precisión de que no podrá ocuparse el cargo como propietario, en forma consecutiva, ni discontinua por más de doce años.

3. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, se advierte la obligación legal de la Legislatura del Estado, para elegir a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Asimismo, el artículo 114 en relación con el artículo 73, último párrafo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, posibilita a los Órganos del Poder Legislativo a presentar al Pleno las propuestas para el nombramiento de funcionarios externos que deban ser electos por la Legislatura.

4. Que para tal efecto, de conformidad con lo establecido en la fracción I, del numeral 114, antes invocado, refiere que los Grupos Legislativos son constituidos como Órganos del Poder Legislativo; quedando totalmente facultados para presentar la propuesta que a continuación se plantea.

5. Que en virtud de la aprobación de las solicitudes de jubilación concedidas a los Magistrados a Basilisa Balderas Sánchez, Arturo Gonzalez De Cosío Frías,

Carlos Manuel Septi3n Olivares, Araceli Dolores Aguayo Hern3ndez, Mar3a de Lourdes Portillo Coronado y Juan Ricardo Jim3nez G3mez aprobada en la sesi3n que nos ocupa, y siendo fundamental la funci3n que en estos reca3a dentro del Poder Judicial, es que se considera oportuno proponer a las personas que cubrir3n dichas vacantes.

6. Que los requisitos que se requieren para ser electo Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y para permanecer en dicho cargo, se encuentran contenidos en el art3culo 28 de la Constituci3n Pol3tica del Estado de Quer3taro, siendo 3stos los siguientes:

“I. Cumplir con los requisitos fijados en las fracciones I a IV del art3culo 95 de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Haber residido en el Estado los tres a3os anteriores inmediatos al d3a de su designaci3n;

III. Durante el a3o previo a su nombramiento, no haber ocupado cargo de elecci3n popular, ni haber sido Secretario del Poder Ejecutivo o su equivalente o Procurador General de Justicia del Estado; y

IV. No ser mayor de sesenta y siete a3os”.

7. Que asimismo, el art3culo 43 de la Ley Org3nica del Poder Judicial del Estado de Quer3taro, los magistrados propietarios ser3n electos por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura del Estado; de igual forma prev3 por cuanto a los magistrados supernumerarios que 3stos ser3n electos en t3rminos del art3culo 27 de la Constituci3n Local y su ejercicio no contabilizar3 para efectos de los tiempos establecidos en el p3rrafo segundo del primer numeral antes invocado, en caso de que fuese electo como magistrado propietario.

Que en virtud de lo anterior, se recibieron las siguientes propuestas para ocupar los cargos de Magistrados en comento, siendo estos los siguientes:

1. Araceli Vega 3vila.

Quien en su curr3culo refiere entre otras cosas lo siguiente:

Ejerce el cargo de Juez de Primer Instancia desde hace veintidós años, ejerciendo en materia mixta, es decir, civil, familiar, mercantil y penales especializándose en esta última desde el año de 1998, habiendo estado adscrita a los Distritos Judiciales de Cadereyta de Montes, Amealco de Bonfil, Tolimán y en el Municipio de Querétaro en el Sistema Procesal Penal tradicional.

Cuenta con el grado de Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio, así también ha tomado diversos cursos y diplomados de especialización.

Cuenta con el grado de maestría en Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Querétaro, como Juez de Control y Enjuiciamiento Penal. Fue nombrada Juez Coordinador de segunda etapa de la implementación de la reforma penal para los Distritos Judiciales de Cadereyta de Montes, Tolimán y Jalpan de Serra.

Su trayectoria dentro el Poder Judicial en el Estado de Querétaro inició desde el día 16 de febrero de 1990.

El 22 de noviembre de 1993 fue nombrada Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tolimán, Qro.

En 1988 fue designada titular del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

El 16 de septiembre de 1998, ejerció el cargo de Juez penal de Primera Instancia del Estado de Querétaro.

El 2 de junio de 2014 fue designada Juez de Control y Enjuiciamiento Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio en su primer gradualidad de implementación en el Distrito Judicial de San Juan del Rio.

Ha sido docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En el año 2011, también obtuvo la acreditación como Docente Capacitador Certificado en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

2. Eugenio Enrique Tovar Esparza.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad autónoma de Querétaro. Miembro del Poder Judicial del Estado desde 1987, Juez de Primera Instancia desde 1933 a la fecha.

Se desempeña como Juez Tercero Civil en el Distrito Judicial de San Juan del Río y anteriormente fue Juez Auxiliar "A", con competencia en todo el Estado, Juez Mixto de Primera Instancia en Amealco de Bonfil, Juez Primero Familiar en San Juan del Río y Juez Mixto de Primera Instancia en Tolimán y Jalpan de Serra.

Ha sido Consejero de la Judicatura en 1997, 1999 y 2004.

Fue Presidente de la Asociación de Jueces del Estado AC por tres períodos.

Docente fundador en la Especialidad de Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia.

Se ha desempeñado como docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, desde 1991 a la fecha, impartiendo materias de Amparo, Introducción al Estudio del Derecho, Historia del Derecho, Historia de las Ideas Políticas, Teoría General del Proceso, Derecho Procesal Civil, Introducción a la Historia Derecho Penal, Teoría del Derecho de Procedimientos Penales y Práctica Jurídica Civil y Penal.

Ha sido docente invitado del Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Es diplomado en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género, en el Sistema Acusatorio Adversarial, Derechos Humanos y Mediación.

Ha tenido Seminarios y cursos nacionales e internacionales de la Suprema Corte de Justicia, las Naciones Unidas y la Unión Europea, sobre Derecho Constitucional, Tratados Internacionales, Medios Alternos de Solución de Controversias, Derecho Familiar y Criminalidad, Derecho Indígena, la Justicia y el Estado de Derecho, Derecho Familiar y Justicia de Menores, Juicio Oral Mercantil, entre otros.

Fue capacitador en diversos cursos, así como ponente y conferencista.

3. Leticia de Lourdes Obregón Bracho.

Trayectoria judicial con veintidós años de servicio, desempeñándose como meritoria, acordista, proyectista de primera instancia, secretaria de acuerdos, proyectista de segunda instancia y Juez;

Actualmente Juez del sistema penal acusatorio del Estado de Querétaro (06 de mayo de 2014 a la fecha);

Juez de Juicio Oral, designada por la Magistratura Especializada en Justicia para adolescentes (16 de febrero de 2013 a la fecha).

Magistrada Supernumeraria del Tribunal Superior de Justicia en el estado de Querétaro, designada por la LVII Legislatura;

Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Querétaro;

Especialista en Derecho Constitucional y Amparo, por la Universidad Autónoma de Querétaro;

Especialista en Administración de Justicia por el Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Querétaro;

Especialista como secretaria de estudio y cuenta por el Consejo de la Judicatura Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

Maestría en Derecho, por la Universidad Autónoma de Querétaro;

Capacitadora certificada por examen por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobierno Federal (SETEC).

Certificada por California Western School of Law, U.S.A, en Destrezas de Litigación Oral;

Acreditada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales en Técnicas de Litigación Adversarial Oral y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias;

Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en Licenciatura y Posgrado;

Docente en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro y Universidad de Londres;

Participa activamente en el proceso de Capacitación del Sistema Penal Acusatorio y Oral en todo el país.

4. Elena Morales López, Maestra en Derecho Penal.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Ha laborado en el Poder Judicial del Estado de Querétaro, por más de veinticuatro años y desde hace cinco años se desempeña como Jueza de Primera Instancia. Anexando a su currículum en copia certificada de los documentos con lo que acredita constar con el perfil para el cargo en comento.

5. Lic. Gustavo Ramos Villafuerte.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Es Juez Quinto de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Querétaro. Egresado De la Universidad Autónoma Querétaro, extensión San del Río. Tiene Especialidad de en Administración Pública, Maestría en Derecho Procesal Penal, Doctorado en Derecho y es Docente Certificado en el Nuevo Sistema Procesal Penal.

Como experiencia profesional ha sido Oficial Secretario adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro. Acordista en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Distrito Judicial de Querétaro. Secretario Proyectista en el Juzgado Primero de Primera Instancia Pena, Distrito Judicial de Querétaro. Secretario de Acuerdos del juzgado Segundo de Primera Instancia Penal del Distrito Judicial de Querétaro. Entre otros cargos ha sido Auxiliar de Proyectos, Proyectista de Segunda Instancia, Juez Interino y Juez titular.

Ha sido docente teniendo a su cargo diversas asignaturas.

Asimismo, acredita tener diversas actualizaciones mediante copias simples de constancias y reconocimientos.

6. Oscar Martínez Mancilla.

Juez Cuarto de Primera Instancia Penal en Querétaro.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Es egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro. Cuenta con Especialidad en Administración de Justicia. Cuenta con Cursos diversos como Justicia para menores, Narcomenudeo en la jurisdicción estatal, Coloquio de Derecho Agrario, Delitos Electorales, Alternativas para un mejor sistema de justicia, Destrezas de litigio oral, Instrumentos legales contra delincuencia organizada, Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Nuevo Proceso Penal Acusatorio y Oral, Derecho de Amparo Indirecto, Diplomado en Derechos Humanos, Argumentación Jurídica para jueces y Medios de Impugnación para Jueces.

Como experiencia profesional destaca que ha sido Archivista, Acordista, Proyectista, Secretario de Acuerdos y Juez Municipal Penal, Juez Menor Civil, Juez de Primera Instancia Penal en distintos Distritos Judiciales.

7. Aída Irasema Corona Martínez.

Juez de Primera Instancia Civil del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

Quien en su currículum refiere lo siguiente:

Juez de Primera Instancia Civil del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Actualmente adscrita al Juzgado Primero Civil de San Juan del Río, Qro.

Ha sido Juez interina de Primera Instancia Civil, Secretaria Proyectista de Segunda y Primera Instancia, Secretaria Auxiliar de Juzgado.

Tiene Maestría en Derecho, Especialidad en Derecho Privado, Especialidad en Administración de Justicia. Así también cuenta con diversos cursos y reconocimientos.

8. Víctor Jesús Hinojosa Morales.

Abogado litigante, teniendo en su experiencia la Presidencia de la Barra de Abogados de Querétaro.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Es Licenciado en Derecho con Especialidad en Derechos Humanos; Maestría en Administración de Empresas y Master en Administración de Despachos.

Se ha desempeñado como Magistrado Supernumerario en el estudio de ponencias y resoluciones, integrante Pleno de la primera y Segunda Salas Civiles del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro; abogado empresarial y bancario, consultoría y litigio mercantil en general; consultor y litigante en materia hipotecaria, arrendamiento, inmobiliaria, contratos y sucesiones, derecho familiar, derecho penal, juicio de amparo.

Ha ostentado los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y miembro activo del Consejo Directivo de la Barra Queretana, Colegio de Abogados, A.C.

En la docencia, le ha correspondido impartir cátedra en las materias de Derecho Procesal Civil, Práctica de Derecho Mercantil y Práctica de Amparo en la Universidad Anáhuac campus Querétaro; Derecho Público en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro; Derecho Internacional Público en la Universidad Cuauhtémoc; Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Querétaro.

También participó como ponente en el Diplomado de Derecho Inmobiliario, impartido por la Barra Queretana, Colegio de Abogados y la Universidad Contemporánea, en materia de Fideicomiso Inmobiliario.

Fue miembro de la Comisión para la Implementación de la Reforma Penal del Estado de Querétaro; del Observatorio Urbano Local del Instituto Municipal de Planeación de Querétaro; del Consejo Consultivo Ciudadano de Querétaro; del Jurado del programa “Juventus Emprendedora” de la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro; del Jurado del Premio nacional de Jurisprudencia otorgado por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados; de la Comisión de Indultos del Estado de Querétaro 2012-2013; de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE); y de la Academia de Derecho Civil de la Universidad Anáhuac campus Querétaro.

Ha publicado artículos especializados en materia jurídica en la revista COPARMEX, en la revista de la Barra Queretana, Colegio de Abogados y en periódico A.M. de Querétaro, entre otros. También fue presentador del libro “La Ratificación de magistrados, una Decisión Ética” publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

9. Greco Rosas Méndez.

Formación académica universitaria

Créditos al 100% Acreditados de Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal. Universidad Autónoma de Querétaro (2001-2003).

Diplomados: Riesgos Políticos de la Transición Mexicana (1998); Derecho Electoral (2000); Administración de la Seguridad Pública (2007); Teoría y Práctica del Sistema Acusatorio (2012).

Licenciatura en Derecho. Universidad Autónoma de Querétaro.

Experiencia laboral:

Subsecretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Entre otros cargos destacables.

10. Julio Senties Laborde.

Es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho, México, D.F.

Profesionalmente se ha desarrollado como abogado independiente, en materias de derecho corporativo, civil, contratos, notarial y sucesorio; Director Regional, Zona Bajío, de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.; Corredor Público Cuatro de la Plaza Mercantil del Estado de Querétaro; Procurador General de Justicia del Estado de Querétaro; Diputado Local de la LIII Legislatura del Estado de Querétaro (y socio fundador de la firma Jiménez, Márquez, Senties, Sosa, García y Reyes Retana Abogados. Fue Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN);

En el área docente, ha sido profesor de Derecho de Sucesiones en la U.I.A., México, D.F.; Derecho Corporativo y Especialidad de Derecho Notarias y derecho Privado en la Universidad Autónoma de Querétaro; coordinador académico del Diplomado de Derecho Urbano e Inmobiliario, impartido por la Barra Queretana en la Universidad Contemporánea (UCO) en Querétaro.

También fue Presidente Fundador de la Barra Queretana, Colegio de Abogados; socio fundador y Presidente del Club Rotario Júpiter Querétaro; Presidente del Colegio de Corredores Públicos en la Plaza Mercantil de Querétaro; y miembro fundador de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE-Sección Querétaro), Comisión de Derecho Mercantil.

Como Presidente de la Barra de Abogados de Querétaro, A.C., firmó un convenio para apoyar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Asistió al Congreso Internacional "La Experiencia del Ombudsman en la Actualidad, representando al Gobierno de Querétaro; colaboró en la elaboración de la propuesta de iniciativa de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Querétaro.

11. Alfonso Jiménez Campos

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Actividades docentes

Maestro de Derecho Bancario en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (1992 a la fecha)

Maestro de Derecho Bancario en la Escuela de Derecho en la Universidad Contemporánea (2002-2003)

Maestro de Derecho Bancario en el Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro (2000 a 2002)

Director de 29 tesis de Licenciatura en Derecho

Actividad profesional

Subsecretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro de 2009 a 2015

Socio fundador de la firma de abogados “Jiménez, Márquez, Senties, Reyes Retana, S.C. constituida en el año 2003 en Querétaro, Qro.

Asociado del despacho “Borbolla y Camil, S.C. (1979-1981) en México, D.F. asociado del despacho “de Regil, Lafan e Igartua, S.C. (1974-1978) en México, D.F.

12. Mtro. Juan Carlos Martínez Mey.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Tiene Maestría en Derecho Procesal penal Acusatorio y Maestría en Derecho Penal.

Es abogado litigante y docente teniendo a su cargo diversas asignaturas.

Así también, ha asistido a diversas ponencias, conferencias y actualizaciones, cuyas constancias son descritas en la solicitud que anexa.

13. Mtra. Liduvina Pérez Olvera.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Cuenta con Maestría en Derecho Penal. Es docente certificado por la SETEC desde el año 2013. Ha asistido a diversos foros, cursos, diplomados y talleres en Derecho Penal, Procesal penal y Sistema Acusatorio Adversarial y Derechos Humanos, entre otros.

Como antecedentes laborales destaca que fue Proyectista, Agente del Ministerio Público, Investigador de procesos, Fiscal Especial y Coordinadora de Agentes del Ministerio Público de Procesos en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro. Secretario de Estudio y Cuenta del Juzgado Cuarto de Distrito en Acapulco, Guerrero.

Es abogada penalista en Consultoría Jurídica y Pericial, Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y Miembro activo del Colegio de Abogados Penalistas del Estado de Querétaro.

14. Everardo Pérez Pedraza.

Juez Tercero Familiar

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Cuenta con Doctorado en Derecho, Maestría en Derecho, y Especialidad en Derecho Penal.

Como experiencia profesional refiere ser titular de un Despacho Jurídico

Ingresó al Poder Judicial del Estado de Querétaro desde agosto de 1992, fungiendo como Secretario Proyectista y de Acuerdo de diversos Juzgados Civiles de esta Ciudad y de San Juan del Río.

Secretario Proyectista de Segunda Instancia Adscrito a la Sala Electoral y Penal del Tribunal Superior de Justicia.

Secretario Jurídico adscrito a la Presidencia de Tribunal Superior de Justicia.

Secretario del Poder Judicial de la Federación, adscrito al Juzgado Sexto de Distrito Itinerante, en México, Distrito Federal.

Titular de los Juzgados Mixto de Primera Instancia en Jalpan de Serra, Qro. Tercero y Cuarto de Primera Instancia Familiar en Querétaro, Qro.

Juez oficialmente designado de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez, desde el año 2011.

Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, a partir de diciembre de 2013.

15. Dr. Daniel Orozco Galván.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Cuenta con Doctorado en Derecho, Maestría en Derecho, Especialidad en Derecho Penal. Tiene diversos cursos, capacitaciones y reconocimientos. Así también, ha sido docente con distintas asignaturas a su cargo. Como experiencia profesional destaca ser titular de un despacho jurídico. Asesor jurídico en la Procuraduría General de Justicia, Secretario Administrativo en la Facultad de Derecho.

16. Dra. Inés Macín Luna.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Licenciatura en Derecho. Especialidad en Sistemas Penitenciarios. Especialidad Derecho Penal. Maestría en Derecho Penal y Doctorado en Derecho. Acredita diverso, cursos y especializaciones. Y como actividad profesional es asesor jurídico, Agente del Ministerio Público y Secretario Técnico, así como abogado postulante.

17. Mariela Ponce Villa.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Maestría en derecho con especialidad en derecho penal, obteniendo el grado con mención honorífica.

21 años de antigüedad en el Poder Judicial del Estado de Querétaro.

A la fecha, 7 años once meses de Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes, primer juzgado con sistema procesal acusatorio y oral en el Estado. Ratificada en enero de 2014 por unanimidad del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Docente desde 1999, en la Facultad de derecho de la UAQ, tanto en licenciatura como en el posgrado. También en otras instituciones como el Instituto de la Judicatura Federal y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Autora del libro Introducción Al Estudio Del Procedimiento Judicial para Adolescentes.

Docente certificado por parte de la Secretaría Técnica para la Implementación de la Reforma al sistema de justicia penal. (SETEC).

Cuenta con las estancias en Boston Massachusetts, Santiago de Chile y Bogotá Colombia, donde se capacitó directamente en sistema acusatorio y oral.

Certificación en técnicas de litigación en juicios orales, por parte del Nacional Institute for Trial Advocacy (NITA) y por el Instituto de Destrezas Esenciales para la Abogacía. (IDEA).

Tiene diplomado Internacional en Juicios Orales, Diplomado en Derecho Constitucional; Diplomado Internacional sobre fortalecimiento de capacidades para la protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano; y Diplomado en la Reforma en Derechos Humanos Nuevo Control de Constitucionalidad.

Ha presidido más de 1000 audiencias orales celebradas de enero de 2008 a la fecha.

18. Juan Ricardo Ramírez Luna.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Su formación académica se integra con la Licenciatura en Derecho, una Maestría en Derecho Procesal Constitucional, una Especialidad en Justicia Constitucional. Interpretación y Aplicación de la Constitución. Asimismo, cuenta con estudios de Filosofía; Diplomado en Políticas Públicas; Curso-Taller Interpretación Conforme, Interpretación Constitucional e Interpretación Convencional; Curso Internacional Especializado en Derechos Humanos, Acceso a los Sistemas Internacionales de Protección; Litigio estratégico y Control Difuso de Convencionalidad y Clínica de Litigio en Juicios de Amparo.

Laboralmente ha tenido participación como mecanógrafo en la Agencia del Ministerio Público Auxiliar de la Procuraduría General de Justicia del Estado en Querétaro; Auxiliar en el Departamento Jurídico de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Querétaro; Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Querétaro; Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Electoral de Querétaro; Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; Asesor Jurídico en el municipio de Tolimán, Qro.; Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; Secretario del CDE del PRI en Querétaro; Secretario de Acción Electoral del CDE del PRI en Querétaro; y abogado litigante.

Como docente, le ha tocado impartir las materias de Historia Universal, en el Instituto Plancarte de Querétaro; Derecho Procesal Mercantil, Obligaciones, y Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de

Querétaro; Instructor del Módulo “Ley Electoral del Estado de Querétaro” auspiciado por la Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España, A.C. y el Instituto de Administración Pública de Querétaro; Diplomado de Derecho Electoral por el Instituto de Administración Pública de Querétaro e ICADEP Filial Querétaro, A.C.; y Amparo I, en la Universidad Anáhuac campus Querétaro.

También ha tenido participación como ponente en el Primer Congreso de Derecho en el Estado de Querétaro “El Derecho frente a la Problemática Nacional al fin del Siglo XX”; Foro Consulta Pública, Reforma Política del Estado “Órganos y Autoridades Electorales”; Segundo Congreso Nacional de Derecho “La Reforma del Estado a la Luz del Derecho Moderno”; panelista en el Panel Reforma Educativa del Foro Reforma Política del Estado; y conferencista en el Tercer Seminario de Derecho Procesal Constitucional en Materia Electoral, en la Conferencia Medios de Impugnación en Materia Electoral Local.

19. Lic. Emmanuel Hernández Rodríguez.

Quien en su currículo refiere entre otras cosas lo siguiente:

Cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, Especialidad en Derecho Privado y Maestría en Derecho.

En la Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia en el Sistema Estatal DIF (SEDIF) Querétaro, se ha desempeñado como Subprocurador; Vocal en la Junta de Asistencia Privada; Coordinador De Asistencia Jurídica a Casas Hogar; y Coordinador de Asistencia Jurídica a Población Vulnerable.

Colaboró como Secretario Auxiliar del Juzgado y Secretario Particular del titular del Juzgado Segundo Familiar y Voluntario Acordista en el Juzgado Séptimo Civil, en ambos casos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Como docente, ha impartido cátedra en la Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Mondragón-UCO, Universidad de Londres, campus Querétaro, Colegio Universitario de Humanidades y Universidad Anáhuac campus Querétaro.

Ha participado como ponente en conferencias, talleres, paneles, diplomados, seminarios y pláticas, en diversas instituciones públicas y privadas, en temas de

Violencia Familiar, Menores en conflicto con la Ley Penal, Derechos Humanos, Desintegración Familiar y otros temas en materia familiar.

Recibió certificaciones por participar en la 8va. Conferencia Binacional sobre Sustracción de Menores y por participar en el Curso de Formación de Formadores.

20. Cecilia Pérez Zepeda.

Estudios universitarios:

Maestría en Derecho Electoral impartida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México;

Diplomado en Derecho Político Electoral (UAQ);

Diplomado en derecho de Acceso a la Información Pública (UAQ)

Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ);

Experiencias en medios de comunicación:

Colaboradora en la sección de opinión de semanario Libertad de Palabra, con la columna “Reflexiones y Propuestas”;

Colaboradora en la sección de opinión del blog Diálogo Queretano;

Colaboradora en la sección de derecho, en la red social de profesionistas: Reeditor.com (twitter)

Colaboradora en el programa semanal “A DEBATE” transmitido vía internet en radioonce.com.mx

Experiencia Laboral:

Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral en el Estado de Querétaro 2015 – 2016 (TEEQ)

Magistrada Electoral propietaria del TEEQ 2014 – 2018.

Consejera Electoral del Instituto Electoral de Querétaro por la LIV Legislatura del Congreso del Estado (2003–2010) donde desempeñó las siguientes

responsabilidades: Presidenta del Consejo General en proceso electoral 2009, Secretaria Ejecutiva del consejo General en el proceso electoral 2006, Presidenta de la Comisión de Control Interno, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Abogada Postulante en la Iniciativa Privada.

21. Lorena Montes Hernández.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Licenciada en Derecho. Cuenta con Maestría en Derecho Constitucional y Amparo. Diplomado en Derecho Registral, en Gestión de Habilidades Directivas, Diplomado en Mediación y Negociación. Acredita diversos cursos, diplomados y capacitaciones. Así como participación en foros y congresos nacionales e internacionales.

22. Eugenio Castellanos Malo.

Quien en su currículum refiere entre otras cosas lo siguiente:

Licenciatura en Derecho, Especialidad en Derecho Fiscal, Maestría en Derecho. Tiene Diplomado en Justicia Administrativa. Es autor de diversas publicaciones indexadas. Es profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma De Querétaro y fungió como Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro.

9. Que una vez, que fueron presentadas las solicitudes respectivas y derivado de un minucioso análisis y revisión de los documentos, se considera que cumplen con los requisitos exigidos por los ordenamientos en la materia. Sin embargo, es de destacar la experiencia profesional en la administración judicial de algunos perfiles.

Por otra parte, éste Órgano Legislativo consideró que aún y cuando fueron ingresadas veintidós propuestas, el total de vacantes obedece a seis espacios.

10. Que en virtud de lo anterior y en términos de lo dispuesto por los ordenamientos antes referidos, es facultad exclusiva de la Legislatura la elección de los Magistrados en comento, por ser una facultad soberana y discrecional, tal como lo dispone la Constitución Local en el artículo 17, fracción IV; aunado a

ello se ha realizado una expresión razonada de los perfiles propuestos por lo que en consecuencia, este Órgano Legislativo en términos de sus atribuciones, es que considera necesario atendiendo a que cubren los perfiles adecuados, proponer la elección de: **Juan Ricardo Ramírez Luna, Alfonso Jiménez Campos, Greco Rosas Méndez, Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Cecilia Pérez Zepeda y María Ponce Villa**, para que ocupen el cargo de Magistrados Propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Legislatura, la siguiente:

PROPUESTA DE DECRETO POR LA QUE SE ELIGEN A JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA, ALFONSO JIMENEZ CAMPOS, GRECO ROSAS MÉNDEZ, LETICIA DE LOURDES OBREGÓN BRACHO, CECILIA PÉREZ ZEPEDA Y MARIELA PONCE VILLA COMO MAGISTRADOS PROPIETARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Artículo Primero. Se propone a los Licenciados **Juan Ricardo Ramírez Luna, Alfonso Jimenez Campos, Greco Rosas Méndez, Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Cecilia Pérez Zepeda y Mariela Ponce Villa** para ocupar el cargo de Magistrados Propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, cargo que ejercerán a partir del día 28 de diciembre de 2015 al 27 de diciembre de 2018.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. La presente propuesta de Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Una vez aprobado, remítase para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

FIRMAN

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. MAURICIO ORTIZ PROAL

DIP. J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS

DIP. HECTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA

DIP. NORMA MEJÍA LIRA

DIP. LETICIA ARACELI MERCADO HERRERA

DIP. MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA

DIP. CARLOS VEGA DE LA ISLA

DIP. ISABEL AGUILAR MORALES

DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO

PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. CARLOS LÁZARO SÁNCHEZ TAPIA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ SOTERO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA

DIP. AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ

DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA

DIP. JOSÉ GONZÁLEZ RUIZ

DIP. VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES

DIP. DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS

DIP. JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ

DIP. LETICIA RUBIO MONTES

DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ

DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO

DIP. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNANDEZ

DIP. ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ

DIP. LUIS ANTONIO RANGEL MÉNDEZ. ” Es cuanto diputado Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Luis Antonio Rangel, acto continuo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría.

Le informo Presidente que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Puebla, de conformidad con el artículo 73 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primer secretaria someta a votación económica la propuesta que nos ocupa, lo anterior en virtud de tratarse de una propuesta presentada por un órgano de este Poder Legislativo, debiendo comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto, comunico a los presentes que quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y (1 voto en contra, Diputada Herlinda)

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito, expídase el proyecto correspondiente debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”.

—**Presidente:** Acto continuo, procederé a tomar protesta a quienes han sido electos como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa como Comisión de Cortesía a los y las integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para que acompañen a los Lics. Juan Ricardo Ramírez Luna, Alfonso Jiménez Campos, Greco Rosas Méndez, Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Cecilia Pérez Zepeda y Mariela Ponce Villa, al interior de este salón de sesiones.

—**Comisión de Administración y Procuración de Justicia:** Cumple con la encomienda.

—**Presidente:** Muy buenas tardes, sean ustedes bienvenidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a ustedes ¿protestan cumplir, y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro, y todas las leyes que de ella emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistradas y Magistrados Propietarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, que ejercerán dentro del período comprendido del 28 de diciembre del 2015 hasta el día 27 de diciembre del 2018, por el bien y prosperidad de la República y de ésta entidad federativa?

— **Magistradas y Magistrados Propietarios:** Sí, protesto.

—**Presidente:** Si así no lo hicieren que el Estado y la Nación se los demande, (aplauden todos los presentes) Una vez realizado este acto solemne importantísimo para la toma de protesta de las Magistradas y Magistrados de nuestro Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, solicito a la Comisión de Cortesía acompañen a los Magistrados designados al exterior del salón de sesiones, muchas gracias.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Continuando con punto número siete de nuestro orden del día, y encontrándonos en asuntos generales quienes deseen participar favor de anotarse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo diputado Presidente que no hay oradores inscritos.

-**Presidente:** Muchas gracias diputada.

3. TERMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** El punto número ocho y último, no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Primer Secretaria, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento siendo 19 horas con 30 minutos del día de su inició, se levanta la presente sesión.